

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5375** LOGROÑO

Edicto

D.<sup>a</sup> María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1883/2009 referente al deudor Ramar Rioja S.L.U., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría de juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Logroño, 28 de enero de 2010.- El/La secretario judicial.

ID: A100007637-1